

SESION ORDINARIA N° 33 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, presidida por el Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Juan Vera Sanhueza. Actúa como Secretario Municipal (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

El Alcalde titular, Sr. Nelson Aguila Serpa, se encuentra ausente de la ciudad haciendo uso de parte de su feriado legal correspondiente al año 2004.

Se lee carta de la Organización " Un techo para Chile" relacionado con el Comité de Allegados René Schneider donde plantean necesidades como legalización del terreno, posibles soluciones en conjunto de necesidades básicas del lugar, falta de diálogo entre la comunidad y autoridades; desean comenzar una labor integrada para buscar los arreglos necesarios en cuanto a la habitabilidad del lugar.

Respecto al planteamiento indicado los señores Concejales expresan diversas opiniones, principalmente referidos a que es un espacio que no se podría urbanizar, ni tampoco legalizar.

Ingresa a la sesión representantes de "Un techo para Chile" junto a varias familias de la toma Schneider. Acompañan a 18 familias organizadas en un Comité, ellos ayudan y asesoran a estas familias del punto de vista legal, la propuesta es construir en espacios adecuados. Están trabajando en el lugar hace dos semanas y harán un diagnóstico para catastrar las necesidades. En dicho lugar tienen problemas de higiene y mal vivir, llegan a botar basura de otros sectores, no todos tienen agua potable, no hay luz, alcantarillado, y se suma el grave inconveniente de terreno. Sin embargo el mayor inconveniente es la legalidad del terreno. Hay personas que viven en el sector por más de 15 años y en ese contexto ya no sería transitorio.

Sr. Alvarez: no tiene claro si el sector que es municipal es considerada área verde.

Sr. Muñoz: en rigor las personas que viven allí deben en algún momento salir del lugar, por tanto no habrá inversión pública. Sostiene que por el momento es necesario medidas paliativas y, es importante que se organicen, además de hacer un catastro para determinar sus necesidades, y conformar un Comité de Vivienda.

Participa de la reunión el funcionario municipal Sr. Jorge Iturra, asesor urbanista y encargado del Plan Regulador.

Sr. Iturra: de acuerdo a su planteamiento el propietario del terreno sería el Serviu., y pueden ser habilitados con un trabajo de obras, encauzando las aguas. Además el sector tiene agua y alcantarillado.

Se produce una serie de diálogos en referencia al tema, analizándose otras alternativas, como el caso que sea área verde y cuál fue su origen como bien nacional de uso público y por tanto el Municipio lo puede desafectar. El Sr. Iturra concluye que no es área verde de acuerdo a sus estudios técnicos. Los dirigentes del Comité están llanos a participar y apoyar cualquiera de las dos opciones: la radicación o erradicación, ya que el objetivo final es la dignidad de los grupos familiares que viven allí.

Sr. Alvarez: el Concejo oficiará al Serviu para tener una respuesta oficial acerca de los terrenos, y trabajarán en conjunto con el Comité para llegar a una solución de habitabilidad definitiva.

Plantean además los integrantes del Comité el inconveniente que conlleva para el sector la lejanía del contenedor de basura, siendo necesario que se instale más cerca del terreno o les instalen otro. Además piden la instalación de un letrero de "No botar basura".

Con los agradecimientos por su recepción en el Concejo se retira de la sesión el Comité.

A continuación se presenta al Concejo el Sr. Carlos Serpa, dirigente de los motoqueros de Castro, quien explica todo lo concerniente al 1er. Encuentro Motoquero a realizarse en Castro durante el mes de Febrero. Son más de 100 personas confirmadas, muestra los obsequios y afiches de la actividad. Relata lo ocurrido en el último Encuentro Motoquero de La Serena y los beneficios para el turismo comunal, que se repetirá en Castro. El evento tendrá una duración de dos días y considera un monto de aporte municipal de \$ 700.000, cifra que solicita al Municipio, ya que el costo total es de más de 3 millones de pesos, guarismos aportados por empresas y particulares.

Sr. Olivares: manifiesta su aprobación y consulta a dónde se traspasarían los fondos.

Se dialoga sobre el particular y los recursos deberían traspasarse a la Junta de Vecinos de Pedro Montt 2º sector, tal como manifiestan en la carta de presentación, ya que patrocinarían el evento.

ACUERDO N°1. Los señores Concejales por unanimidad apoyan el evento y la transferencia de \$ 700.000 a la Junta de Vecinos de Pedro Montt, 2º sector, para considerarla en el presupuesto del próximo año.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

1.- Convenio de Prestación de Servicios de fecha 11.10.2005, con Enfermera Universitaria Sra. María Jeannette Santana Márquez, contratación a Honorarios según licitación pública de Chile Compra, para la realización del proyecto denominado "Promoción de la Salud y Autocuidado en 20 Familias beneficiarias del Programa Puente pertenecientes a la comuna de Castro", por el periodo del 12 Octubre 2005 hasta el 12 Mayo 2006, total honorarios \$1.750.000.-

Sr. Olivares: manifiesta su duda en relación al título profesional, porque tiene entendido que es matrona y no enfermera, y si puede cumplir las dos funciones, es decir como funcionaria de la Corporación y del Municipio al mismo tiempo, y considerando al mismo empleador. Es compatible prestar servicios en ambas instancias, vale decir Corporación y Municipio. Solicita un pronunciamiento del Asesor Jurídico.

Se producen diálogos sobre este aspecto y como no hay una misma opinión los Sres. Concejales Olivares, Vidal, Tapia, Vera están de acuerdo en que se pronuncie el Asesor <Jurídico y en contra de esta solicitud los Concejales Muñoz y Alvarez.

ACUERDO N°2. Se acuerda por mayoría solicitar por oficio al Asesor Jurídico un pronunciamiento acerca de si es o no compatible el prestar servicios profesionales tanto al Municipio como a Corporación teniendo el mismo empleador, por un funcionario con jornada completa en el área salud.

2.- Contrato de Servicios de Seguridad de fecha 01.08.2005, con la Empresa EMSEG Ltda., con el objeto de resguardar los bienes y activos que se poseen en las instalaciones de la I. Municipalidad de Castro, a través de personal de Seguridad, realizando rondas, reportes y control del edificio corporativo, valor \$307.000 mensuales más IVA.-

Se da lectura en su totalidad al Contrato de Servicios de Seguridad.

Sr. Olivares: piensa que el Contrato tiene visos de ilegalidad, porque si se tendría que reportar al alguien tiene que ser a quien tenga responsabilidad administrativa, pero no al Jefe de Gabinete que no es un funcionario con esta categoría, y solicita a su vez un pronunciamiento de la Asociación de Funcionarios Municipales respecto al funcionamiento del Servicio de Guardia.

Los señores Concejales opinan en relación al contrato y se solicite un Informe al Asesor Jurídico sobre este tema por aprobación de los Sres. Concejales Olivares, Vidal, Tapia, Alvarez, Vera y en contra de este requerimiento el Concejal Muñoz hasta no tener la opinión del abogado municipal.

ACUERDO N°3. Se acuerda por mayoría solicitar un Informe al Asesor Jurídico Municipal en relación al contrato de Servicios de Seguridad y si es pertinente que los reportes sean entregados a un funcionario que no tendría responsabilidad administrativa.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

1.- Oficio N°161 de fecha 11.10.2005, a Sr. Seremi Justicia Xa. Región, invita a reunión del Concejo Municipal día Martes 08 de Noviembre 2005, a las 15:00 horas, para analizar la situación actual en cuanto a la ubicación de la Cárcel en el centro de ciudad de Castro.-

- 2.- Oficio N°162 de fecha 11.10.2005, a Sr. Director Regional de Gendarmería Xa. Región, invita a reunión del Concejo Municipal día Martes 08 de Noviembre 2005, a las 15:00 horas, para analizar la situación actual en cuanto a la ubicación de la Cárcel en el centro de ciudad de Castro.-
- 3.- Oficio N°163 de fecha 11.10.2005, a la Corporación Municipal Educación Castro, se solicita conocer el motivo de la eliminación de los Séptimos y Octavos Básicos en la Escuela de Quilquico.-
- 4.- Oficio N°164 de fecha 11.10.2005, a Jefe Prov. Vialidad Chiloé, se solicita estudiar el ensanche de la calzada de salida hacia el Sur, calle Chacabuco con Ruta 5, disminuyendo el prado si es necesario, con el objeto de que puedan doblar los camiones sin ocupar la otra pista.-
- 5.- Oficio N°165 de fecha 11.10.2005, a Sr. Carlos Serpa Torres, invita a sesión del Concejo Municipal día 18 de Octubre de 2005, a las 16:00 hrs. para dialogar sobre posible actividad de Motoqueros en los eventos del Verano 2006.-
- 6.- Oficio N°166 del 14.10.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 18 Octubre 2005, a las 15:00 horas, Sala Sesiones I. Municipalidad Castro.-
- 7.- Oficio N°167 del 14.10.2005, a la Corporación Municipal Castro, solicita estudien una proposición de Ordenanza para otorgamiento de Becas de Educación Superior por parte del Municipio. Adjunta modelo Ordenanza de la Municipalidad de Arica.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA ALCALDIA:

- 1.- Orden de Servicio N°138 del 11.10.2005, enviado al Sr. Asesor Jurídico y Directora Tránsito, se solicita la confección de Informe Jurídico en cuanto a la legalidad de la Empresa E.C.M. Ingeniería que estaría contratando solo una parte del Personal y que habría otra Empresa que no es la que licitó la prestación de servicios actuando en este ámbito, y si se ha cumplido con la contratación de gente.-

Respecto al Contrato los señores Concejales expresan diversos planteamientos, y fundamentan que es importante conocer el plazo del contrato, y que no es conveniente renovarse. Se invita a la sesión a la Directora del Tránsito. Sra. Mirta Hernández.

Sra. Hernández: el plazo vence en febrero de 2006, y están avisando 90 días antes a la empresa. Opina que los trabajadores no han sido tratados como merecen y tampoco han funcionado eficientemente como empresa. Acota que de todas maneras con o sin carta concluye en febrero de 2006 la concesión y se llama a licitación.

Los señores Concejales dialogan sobre esta temática y están de acuerdo con lo planteado por la Directora del Tránsito, y considerarán los planteamientos en su oportunidad.

Se retira de la sesión la Directora del Tránsito.

- 2.- Orden de Servicio N°139 de fecha 11.10.2005, enviado al DAS y Secplan, se solicita estudiar una Ordenanza para otorgamiento de Becas de Educación Superior. Se adjunta modelo de la Municipalidad de Arica.-
- 3.- Decreto N°T-183 del 12.10.2005, transferencia \$300.000 al Club de Tango "Los Arrabales de Chiloé", destinado a gastos para la organización de jornada artístico cultural de carácter internacional (honorarios orquesta típica argentina, cancelación de pasajes, alojamiento, alimentación y honorarios parejas de tango).-
- 4.- Carta de Octubre 2005, a la Sra. Amelia Mansilla Miranda, saluda y felicita con motivo de la reciente distinción recibida de parte de la Intendencia Regional y el Servicio Nacional del Adulto Mayor, reconociendo en primer término su incansable labor social y pública que la han convertido en un constante referente comunitario de nuestra provincia, instándola a continuar trabajando con el mismo esfuerzo y convicción por los ideales que la mantiene vigente y reconocida en la sociedad insular.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta de la Corporación Municipal de Ancud, Campaña Solidaria por la desaparición del joven estudiante Ancuditano Carlos Hugo Millán Cárdenas, solicitan apoyo económico para solventar gastos de esta búsqueda.-

El Concejo opina que no se considerará aún la propuesta.

- 2.- Carta N°78 de fecha 11.10.2005, de Sercotec Chiloé, Invitación Concurso de Emprendimiento 2006, ofrecen realizar una exposición al Concejo Municipal, para explicar en detalle la propuesta.-

Se posterga la respuesta hasta que asuma funciones el Alcalde titular

- 3.- Carta de fecha 11.10.2005, del Comité de Luz "Lo Espejo" de Chelín Bajo (Sector Capilla), solicitan solución a problema de energía eléctrica de dicho sector, por motor de luz en malas condiciones, situación que fue planteada en el mes de Abril 2005, cuando el Concejo Municipal sesionó en dicha Isla.-

- 4.- Carta de fecha 13.10.2005, del Centro de Padres y Apoderados Escuela de Quilquico, solicitan intervención en grave problema que afecta a los alumnos del sector por el cierre de los cursos 7º y 8º Básicos. Adjuntan hojas anexas con firmas de apoderados y de la comunidad en general, que se oponen a cierre de estos cursos.-

- 5.- Oficio N°96 de fecha 14.10.2005, de la Asociación de Fútbol de Castro, solicita que aporte autorizado para las selecciones adultas clasificadas al Regional San José de la Mariquina año 2006 y Selección Sub 15, por la suma de \$650.00, sean transferidos al Club Deportivo Arco iris, destinado a cancelación movilización de ambas selecciones, por no estar dicha Asociación aún inscrita en el Registro de Transferencias Públicas.-

ACUERDO N°4. El Concejo por unanimidad aprueba la transferencia de \$ 650.000 al Club Deportivo Arco Iris, destinado a gastos de traslado delegaciones deportivas a diferentes comunas de la Décima Región.-

Mociones:

Se hace entrega a cada Concejal del Ord. N° 1690 del Secretario General de la Corporación al Sr. Alcalde (S) enviando Informe solicitado en sesión anterior.

Sr. Olivares: el Canal de TV de la Corporación no ha filmado las sesiones de Concejo, ni el Día del Profesor.

Solicita se envíe una nota al Secretario General de la Corporación y Director del Canal para que cubran las noticias del Concejo y cumplir con lo indicado en su oportunidad en el Concejo.

Sr. Vera: ya había un compromiso del Secretario de la Corporación quien manifestó en su momento que tendrían la disponibilidad de tener un espacio para dar a conocer las noticias del Concejo.

Sr. Muñoz: indica que manifestaron que buscarían una modalidad especial para el noticiero.

ACUERDO N°5. El Concejo acuerda por unanimidad oficial al Secretario General de la Corporación y al Director del Canal para que pueda difundir las noticias del Concejo, tal como se acordó en su oportunidad.

Sr. Olivares: Solicita un oficio como Concejo Municipal para los Centros de Padres y Apoderados de Quilquico, de Peldehue, de Ten-ten, manifestándoles que están preocupados por la situación educacional en sus unidades educativas y que harán lo posible para llegar a un acuerdo con la Corporación de Educación, iniciando diálogos para que no se haga efectivo la supresión de los cursos.

Acerca de este planteamiento los señores Concejales expresan diversas opiniones.

Sr. Alvarez: lo aprobaría sin que el contenido del oficio tenga juicio de valor.

Sr. Muñoz: agrega que está de acuerdo con el oficio indicando que es una propuesta realizada por la Corporación mediante el Padem y que la decisión final será evaluada por el Concejo que se encuentra preocupado por el tema y manifiestan su voluntad para encontrar una solución justa.

ACUERDO N°6. El Concejo acuerda por unanimidad oficial a los Centros de Padres y Apoderados de la Escuela de Quilquico, Peldehue, Ten-Ten, expresándoles que la supresión de los 7° y 8° y el cierre del colegio de Ten-Ten es una propuesta realizada por la Corporación de Educación mediante el Padem, y la

decisión final será evaluada por el Concejo, que se encuentra preocupado por el tema y expresan su voluntad para encontrar una solución justa para las partes involucradas.

Sr. Vidal: no le parece que lo solicitado a la Corporación sea lo indicado por el Concejo. Pide que se entregue un balance económico y no una estadística genérica de los gastos del 2005. En cuanto al presupuesto 2006 la Corporación tiene que hacer un desglose completo, además la dotación del personal, gastos que significa la administración de la Corporación, gastos por unidad educativa desagregado. Es decir complementar aún más el oficio enviado.

ACUERDO N°7. El Concejo acuerda en forma unánime oficiar a la Corporación solicitando el balance económico del año 2005 y el presupuesto 2006 con un desglose completo, incluyendo dotación del personal, gastos de administración, gasto por unidad educativa, desagregados.

Sr. Vidal: en relación a la Dirección de Vialidad es importante oficiar para tener respuesta de otro oficio enviado en febrero o marzo, acerca de un problema de seguridad de cuatro viviendas en Punta Diamante. No es suficiente los metros instalados de la barrera y se requieren más de 18 metros e instalarlos.

ACUERDO N°8. Los señores Concejales dialogan sobre este tema y se acuerda por unanimidad oficiar al Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Carlos Ballesteros, solicitándole la instalación de más metros de barrera en el sector Punta Diamante, prolongando la existente.

Sr. Vidal: además solicita un estudio para un semáforo en el mismo sector, que pueda ser realizado por la DOM y Tránsito.

En relación a las credenciales que entregaría Deportes castro al Concejo para asistir a los partidos de básquetbol le informaron que habían sido entregadas para todo el Concejo, y en este tema los únicos que no disponen de credenciales son el Concejales Olivares y él. Pide que se oficie para clarificar esta situación al Presidente de Deportes Castro, Sr. Iván Arcos para conocer el por qué no los recibieron.

ACUERDO N°9. El Concejo acuerda por unanimidad oficiar al Presidente de Deportes Castro para que expliquen por qué se entregaron credenciales para presenciar los partidos de básquetbol a algunos Concejales y otros no.

Sr. Vera: manifiesta su inquietud respecto a las declaraciones realizadas por el Secretario General de la Corporación de Educación y los dichos expresados en un medio de comunicación. Solicita acuerdo del Concejo para oficiar a la Corporación a objeto de saber cuál es la disposición de la Corporación para el año 2006 respecto a la escuela de Camahue, en Isla Quehui.

ACUERDO N°10. Los señores Concejales acuerdan oficiar a la Corporación de Educación para saber acerca de la situación de la Escuela de Camahue, en Isla Quehui, en el año 2006.

Sr. Vera: solicita oficiar a la Corporación de Educación para saber si existe algún estudio de reposición de la posta de Chelín que se encuentra en pésimas condiciones y la comunidad está preocupada.

ACUERDO N°11. Los señores Concejales acuerdan oficiar a la Corporación de Educación para saber si tienen considerado un estudio de reposición de la posta de Chelín.

Solicita que la DOM pueda realizar un estudio de factibilidad para poder dotar de un muro costanero al sector de Los Angeles, Isla Quehui, donde incluyan costos y la posible vía de financiamiento.

ACUERDO N°12. Se dialoga acerca del planteamiento y se acuerda se oficie al Seremi de Obras Públicas, con copia a la DOM, para consultar si dentro de los estudios de inversión se considera el mejoramiento de la rampa y muro costanero del sector Los Angeles, isla Quehui, ante el estado de embancamiento que se encuentra.

A continuación participa de la reunión el Sr. Juan Carlos Vivar, representante de la Asociación de Box de Castro.

Sr. Vivar: agradece por la recepción en el Concejo y explica lo concerniente al espacio considerado de la cancha N° 2 y la relación existente con la Corporación, ya que ha invertido en ese lugar, y está destinado para la Banda Instrumental, además que también el espacio es pequeño. No quieren tener ningún conflicto con institución alguna.

Los señores Concejales comentan sobre otro espacio entre calle Samuel Ulloa y calle Félix Garay, planteando que tiene más de 1.000 metros cuadrados. Sin embargo se indica que en ese lugar la Junta de Vecinos del sector tiene un proyecto presentado al Gobierno Regional para su financiamiento del 2006, de construcción de una multicancha.

Se dialoga sobre esta temática y otras alternativas para la construcción del gimnasio de la Asobox, sugiriéndose en el acceso sobre la sala actual de uso múltiple del Gimnasio Fiscal, allí es posible levantar un segundo piso y ampliarse tanto al Norte, Sur y Oeste, ocupando este espacio aéreo una construcción como la presupuestada que tendría el perímetro suficiente, incluso sobra espacio.

Se concluye que la Directiva de la Asobox estudie las dos alternativas mencionadas, es decir, el terreno ubicado en Piloto y conversar con el Presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Jorge Hueico, o el ubicado en el frontis del Gimnasio Fiscal con una construcción en altura.

El Concejo manifiesta su voluntad de apoyar cualquier iniciativa y que la Asobox desarrolle su proyecto.

Con los agradecimientos correspondientes se retira de la sesión el Sr. Vivar.

Prosigue la sesión con las mociones.

Sr. Tapia: explica lo relativo al mal estado de los caminos rurales y solicita oficiar a Vialidad para la reparación de los mismos, especialmente hacia el sector de Puyán, Yutuy, Lingue, La Estancia.

ACUERDO N°13. El Concejo por unanimidad acuerda oficiar al Jefe Provincial de Vialidad para reparación de los caminos rurales de Puyán, Yutuy, Lingue, La Estancia.

Sr. Muñoz: solicita oficiar al Seremi de Vivienda o del Minvu para informar en que estado se encuentra el proyecto emblemático bicentenario Remodelación Plaza de Armas de Castro.

Pide oficiar como Concejo al Sr. Luis Colivoro con las 15 familias que no tienen luz, para que realice la cotización del motor que está solicitando, y que informe cual es aporte de la comunidad, ya que como Concejo elevarán la petición al Fondo Presidente de la República para inversión 2006, postulándolo.

ACUERDO N°14. El Concejo aprueba por unanimidad enviar ambos oficios.

Sr. Alvarez: considerando el Art. 79, letra h, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades solicita oficiar a la Corporación Municipal de Educación de Castro para que entregue todos los antecedentes relativos al Canal de Televisión, desde cómo se inició, personal, sueldo, costos de mantención, presupuesto, implementación, respaldo legal, situación actual, ubicación, es decir la mayor información posible. Solicita la aprobación del Concejo.

ACUERDO N°15. El Concejo por unanimidad aprueba oficiar a la Corporación solicitando todos los antecedentes del Canal de Televisión.

Sr. Alvarez: sugiere en relación al Padem 2006 invitar al Colegio de Profesores de Castro, remitiéndoles una copia de la propuesta del Padem, para intercambiar opiniones sobre el tema.

Se dialoga en extenso sobre lo mencionado, y que sería importante que los profesores se pronuncien entre otros aspectos sobre la dotación docente, calidad de la educación, ya que falta una mayor reflexión en este tema.

ACUERDO N°16. Se acuerda por unanimidad invitar al Colegio de Profesores Comunal para referirse y dialogar del Padem 2006 para la reunión del 8 de noviembre 2005.

ACUERDO N°17. Prosigue la reunión donde se comenta acerca de los derechos expresados por el Secretario General de la Corporación en el Diario La Estrella de Chiloé, el día 18 del presente. El Concejo por unanimidad acuerda oficiar al Secretario de la Corporación mencionando que no concuerdan con las expresiones vertidas en el diario, ya que afectan la honra del Concejo Municipal y que los dichos no son los más convenientes para relacionarse con el Concejo, cuyos representantes son autoridades públicas y representan los intereses de la comunidad.

Tabla próxima sesión:

- 1) Seremi Justicia y Director Gendarmería Xa. Región (15:00 horas).-
- 2) Colegio Profesores Comunal Castro (17:00 horas).-
- 3) Aprobación Actas.-
- 4) Mociones.-
- 5) Informe Art.8º Ley 18.695.-
- 6) Correspondencia Despachada Concejo.-
- 7) Correspondencia Despachada Alcaldía.-
- 8) Correspondencia Recibida.-

Concluye la reunión a las 19:25 horas.-